

Gerona 14 de Mayo de 1888.

BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres.



SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año XIV.—Núm. 20.



PRECIO DE SUSCRIPCION: 6 PESETAS ANUALES



REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9 Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 750 »

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Elavià.

1ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas.

ARITMÉTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

Boletín de primera enseñanza.

DISERTACIONES PEDAGÓGICAS.

24.^a

Ejercicio y reposo, vigilia y sueño, en relación con la Higiene.

El movimiento, dijimos en otra disertación, es la fórmula de la vida del cuerpo: como consecuencia, el ejercicio ordenado y armónico de los órganos es necesario para que éstos funcionen y se desarrollen debidamente.

Una simple observación exterior sobre los hombres que se dedican á trabajos mecánicos y los que pasan la vida en el estudio y otras ocupaciones sedentarias, nos hará ver la verdad de esta regla general de higiene.

Nuestro cuerpo es una máquina, que pudiéramos decir esencialmente activa; como que si en ella cesa el movimiento, el cuerpo muere. Como tal, necesita de movimiento, de ejercicio, para vivir; pero, aunque el movimiento en todas sus partes no

puede cesar ni cesa nunca por completo, el ejercicio de los órganos gasta éstos, consume las fuerzas; y de ahí la necesidad del descanso para reparar unos y otras: por eso han de alternar el ejercicio y el reposo, la vigilia y el sueño.

Sin entrar ahora en la necesidad de los ejercicios gimnásticos, ya atrás probada, haremos algunas consideraciones sobre el cuidado que debe tener el Maestro de una buena alternativa de ejercicio y reposo durante la clase.

Felizmente va desapareciendo la insensata rutina de tener á los niños sentados ó en un mismo ejercicio las tres horas de clase. No obstante, deja mucho que desear todavía en esta parte la organización de las escuelas. Se distribuye el tiempo y el trabajo en dos ó tres ejercicios, y se pasa de unos á otros rápidamente sin pausa intermedia, como si hubiera avidez de *intellectualizar*, y sin comprender que no por eso se enseña más y que falta la verdadera alternativa entre el ejercicio del cuerpo y el del espíritu. Así, y por la falta de gimnasia, padece el desarrollo físico de los educandos, y no es raro ver sucumbir á los débiles, aunque se achaquen sus padecimientos y muerte á otras causas remotas, que tal vez hubieran podido contrarrestarse con una buena higiene escolar.

Los órganos de los niños son tiernos y no pueden resistir una posición ó ejercicio por mucho tiempo; su cerebro es también tierno, y tampoco tiene fuerzas para un trabajo continuo de tres horas.

Culpamos á menudo á los niños de falta de atención y de poca afición al estudio, y cuántas veces pudieran ellos culparnos á nosotros de no conocer su naturaleza y de tiranizarlos injustamente pidiéndoles imposibles.

Es propio del activo crecimiento del niño la necesidad de mover sus órganos. ¿Cómo se pretende que no se mueva en tres horas?

Su inteligencia está formándose en un encéfalo muy endeble. ¿Cómo queremos exigirle un trabajo superior á sus fuerzas?

Por todo esto, nosotros defenderemos siempre que las tres horas de clase por mañana y tarde no deben destinarse á tra-

bajos intelectuales, so pena de alterar el equilibrio psico-físico del niño y la armonía de la educación integral que á éste debe darse. Precisamente los órganos corporales se presentan en los primeros años con más fuerza y actividad que las facultades intelectuales, y parece que buscamos el equilibrio obligando á los primeros al reposo y dando trabajo continuo á las segundas. Sería más acertado interrumpir cuando menos media hora, y más con los niños pequeños, el trabajo literario, dando expansión á los órganos físicos; y se conseguiría mejor educación moral y más cantidad de instrucción; que no por fatigar á los niños aprenden más ni mejor, ni obedecen con gusto y buena voluntad.

Y mientras esto no sea posible, por oponerse á los preceptos de la ley, es preciso distribuir el tiempo y el trabajo de modo que alternen de la manera más aceptable los diversos ejercicios de pié y sentados, mudos y orales, de memoria y raciocinio, mecánicos y de inteligencia, fáciles y difíciles y no se pase bruscamente de un ejercicio á otro, sin algunas marchas y contramarchas acompañadas de cantos morales ó instructivos, que educan y sirven de descanso entre unas y otras tareas.

El ejercicio de los órganos es indispensable para conservar la salud y para el desarrollo corporal; y porque esto es así, la misma naturaleza se lo dicta á los niños, y será un atentado contra la naturaleza el privarles del ejercicio.

La educación integral del niño exige á pesar de eso la suspensión del ejercicio corporal, para atender á la cultura del espíritu, y por lo tanto, debe suspenderse; pero ha de hacerse de manera que una educación no se oponga á la otra. El exceso de trabajo orgánico obstruye la circulación de la sangre y produce la fatiga, que, si se prolonga, trae la debilidad y el enflaquecimiento de los órganos: el cansancio acusa que debe suspenderse el ejercicio y dejar reposo á los órganos. Lo mismo que el físico, el ejercicio intelectual debe tener sus límites y sus descansos, pues el exceso trae también fatales consecuencias, si no tan visibles, no menos perjudiciales. Conviene, por lo tanto, ordenar ambos ejercicios alternando el uno con el otro, de manera que el uno sirva de descanso al otro, que el cansan-

cio del primero llame al segundo, y viceversa, á semejanza de dos fuerzas que, no pudiendo obrar juntas ni continuamente, trabajan por periodos breves y alternados. Y como en los años de la niñez es mayor siempre el desarrollo físico que el intelectual, ha de dedicarse al cuerpo más tiempo que al espíritu.

Mas no basta la alternativa apuntada entre la actividad física y la intelectual: como también el ejercicio intelectual cansa á los órganos, resulta que, en más ó en menos, estos se hallan en continuado ejercicio, y pasado cierto tiempo, requieren completo reposo; así como tampoco el espíritu deja de trabajar más ó menos durante los ejercicios corporales, y reclama descanso completo. Tras de la *vigilia* viene por necesidad el *sueño*.

Durante el sueño cesan casi por completo las funciones de relación, se anterioriza la vida, dejando de funcionar, aunque no en absoluto, los sentidos y el espíritu, y hasta la nutrición se realiza con lentitud.

Así como el ejercicio prolongado es poco saludable, sucede lo propio con el sueño, que, en demasía, entumece, enerva la inteligencia y los músculos del cuerpo.

Con fundamento se ha considerado el sueño como un alimento reparador absolutamente indispensable al hombre y á todos los animales.

El sueño es, pues, una especie de suspensión de la vida para reparar las fuerzas físicas, imprimiéndoles nueva energía y reanimando la actividad del cerebro y de los sentidos.

Tras de un sueño insuficiente, nos encontramos sin fuerzas ni voluntad para toda clase de trabajo; después de un sueño excesivo, nos cuesta también el comienzo de las tareas.

Ha de haber equilibrio entre el trabajo y el reposo; y así como el cansancio nos acusa la necesidad de reposo, cuando nos sentimos descansados podemos volver ya al trabajo.

El hombre, por regla general, duerme ocho horas diarias; es decir, que pasa durmiendo la tercera parte de su vida.

Estas horas del sueño varían, como es consiguiente, según la edad, el trabajo, el temperamento y otras circunstancias del individuo. En los primeros meses de la vida, el niño duerme 16 horas; en la infancia, el término medio es 12 horas; en la

puericia, 9 horas; en la adolescencia, 8 horas, y en la edad adulta, 7 horas. Los hombres que trabajan mucho corporal ó intelectualmente pueden dormir algo más.

El ejercicio, como ya dijimos en las reglas generales de Higiene, ha de ser moderado y ha de estar en consonancia con la fisiología de los órganos.

El reposo no ha de ser ni insuficiente ni excesivo.

Durante las horas de la digestión no conviene ni mucho ejercicio corporal ni reposo absoluto.

Las horas más propias para dormir son las de la noche, porque el sueño es más tranquilo y para poder aprovechar la luz del día en los trabajos y participar de la bienhechora influencia de la luz solar.

Reprueban los higienistas la costumbre de dormir en seguida de comer, porque con el sueño se paralizan las funciones de nutrición, disminuye el calor y la digestión se hace imperfectamente, á más de que el estómago lleno turba la tranquilidad necesaria al sueño, pues la necesidad de desempeñar su tarea distrae al sistema nervioso, dando lugar al sueño agitado, pesadillas, desvarios de la imaginación, etc. Cuando no hubiese otro medio para dar descanso al cuerpo ó al espíritu, déjese pasara algún tiempo después de la comida, y luego procúrese el abrigo aun en el verano, que es cuando únicamente puede ser necesario el sueño después de comer, por la prolongación del día y la corta duración de la noche.

Asimismo ha de procurarse que los dormitorios sean ventilados durante la vigilia, pero no frios, ni expuestos á corrientes de aire cuando se duerme.

Hay una estación muy impropia para el trabajo intelectual: el estio. Durante ella, la Pedagogía y la conveniencia, ó mejor, la necesidad del Profesorado, reclama vacación completa en la canícula; pero mientras esto no suceda, y en los otros meses de mucho calor, deben disminuir los trabajos propiamente intelectuales en las escuelas, reservándoles para las primeras horas de la mañana y para los días frescos; y en las horas de gran temperatura, que se ejerciten los niños en trabajos mecánicos, como escritura y dibujo, en que se necesita poco esfuerzo del espíritu.

Si los niños son pequeños y se duermen en la escuela, conviene concederles ese descanso, porque es una exigencia de su naturaleza y porque poco ó nada harían privándolos del sueño. Á los niños mayores, con buena disposición de los ejercicios se les evita el sueño.

Por último, durante los ejercicios debe tenerse especial cuidado de que los niños no tomen posiciones que puedan serles dañosas.

Algunos Maestros les obligan, cuando están de pié, á tener cruzados los brazos ante el pecho, con el cuerpo encorvado y la cabeza baja, como manifestando respeto y humildad. Esta posición es violenta y perjudicial á la cabeza, á los brazos, al pecho y á la espina dorsal, doblada por la región cervical. La cabeza ha de estar alta, el cuerpo recto y los brazos vueltos atrás, cogidas las manos una á otra.

Cuando los niños estén sentados, se procurará ante todo que no toque el pecho en la mesa; que no coloquen las piernas una sobre otra ni crucen los pies, porque es contra la libertad de estos órganos; que no inclinen el cuerpo á los costados ni más que lo necesario hácia la mesa, porque padecen el pecho, y la columna vertebral, y la cabeza ha de estar lo menos baja que permita el grado de vista de cada uno.

Nada decimos de las condiciones que deben tener los bancos y las mesas, porque de ellos hablaremos extensamente al tratar de la organización de las escuelas.

(*Revista Escolar.*)

Crónica Provincial.

Ya se han remitido á Barcelona, para que figuren en la sección de enseñanza de la Exposición Universal, los trabajos de Caligrafía, Dibujo, Geometría, Agrimensura, Aritmética y Álgebra, Pedagogía, Gramática, Geografía é Historia, Agricultura y Conocimientos de ciencias, hechos por los alumnos y Profesores de la Escuela Normal Superior de esta provincia.

Dichos trabajos, entre los cuales, según nuestras noticias, hay alguno de bastante mérito, revelan que el distinguido

Claustro de Profesores de la Normal de Gerona se dedica con entusiasmo, celo y aplicación á la enseñanza de los alumnos que le están encomendados.

Nuestros plácemes á todos por los nobilísimos esfuerzos que han hecho para contribuir al mayor brillo del gran Certamen nacional.

*
* *
* * *

Leemos en nuestro apreciable colega *El Monitor de 1.ª enseñanza*:

«*Dotación de los interinos.*—La prensa unánime se lamenta de la reducción de los sueldos de los Maestros interinos, y de la anomalía que resulta de desempeñar con dicho caracter una Escuela elemental completa y otra incompleta; pues miéntras á los interinos de la primera; aunque sea de oposición, sólo perciben 412'50 pesetas en el supuesto de que la Escuela esté dotada en 825 pesetas, á los interinos de las incompletas se les concede hasta el sueldo de 500 pesetas ó sea el sueldo íntegro. Es una anomalía inconcebible que el Legislador debía prever y que está en el caso de corregir.

*
* *
* * *

En las oposiciones que acaban de verificarse en Tarragona para proveer la Escuela de párvulos de Valls, han tomado parte dos opositores, habiendo sido propuesto D. Domingo Ventosa, que ha obtenido el número primero.

*
* *
* * *

Los Delegados por la Comisión de la Dirección general de Instrucción pública para las instalaciones del ramo en la Exposición Universal de Barcelona son los Sres. D. Cayetano Vidal de Valenciano, D. Matías Salleras, D. Leopoldo Serra y don Cirilo Vallejo.

*
* *
* * *

Nuestro particular amigo, D. Francisco Loperena, director interino de la Normal, se encuentra más aliviado de la enfermedad que le retiene aún en cama.—Nos alegramos deseándole un rápido restablecimiento.

*
* *
* * *

El alumno de la Escuela Normal de Segovia, D. Mateo Martín, que en el acto del examen disparó un tiro de rewólver contra el Director, sin herirle, acaba de ser condenado por la Audiencia de lo criminal de aquella ciudad á dos años y seis me-

ses de prisión correccional y multa de 250 pesetas, abonándole la mitad del tiempo que lleva en prisión.

*
* *

En méritos del concurso celebrado en la provincia de Lérida, han sido nombrados D. Pedro Canela, para Molsosa; D. Ramón Palau, para Viliella (Lles); y D. Manuel Badía, para Peramea; y en virtud del celebrado en las Baleares, ha sido nombrado D. Juan Vidal, para Fornells (Mercadal).

*
* *

Han merecido la aprobación del Rectorado, los nombramientos interinos hechos por la Junta de Barcelona á favor de D. Román Falguer, D. Marcelino Badía y D. Vicente Domech, para las Ayudantías de la capital; D. Máximo González, para Sabadell; D. Francisco Mateu, para Santa Fé, y D. Juan Farró para Santa María de Besora; y los hechos por la Junta de Tarragona á favor de D. Ramón Alaix, para Falset; D. Rosendo Rull, para Albiñana, y D. Martín Mayor, para Selva del Campo.

*
* *

De *La Correspondencia de España*.—Una comisión de Maestros de primera enseñanza de Madrid, compuesta de los señores Marina Galeoti y Ulecia, ha visitado al Sr. Ministro de Fomento y al Director de Instrucción pública, para rogarles concedan al Magisterio primario representación directa en el Consejo de Instrucción pública, y ha oído de lábios de dichas autoridades, la promesa de que sus deseos serán satisfechos, porque son justos.

*
* *

Un Profesor de la Universidad de Oxford asegura que la lengua que más se habla en el mundo es la lengua china, puesto que la usan 400 millones de individuos.

Siguen la lengua inglesa, hablada por 100 millones de personas; la rusa, por 70 millones; la alemana, por 57 millones, y la española, por 48 millones.

La francesa y la italiana sólo la conocen fuera de Francia é Italia, de 15 á 20 millones de habitantes de nuestro planeta.

*
* *

Leemos:

«*Higiene en las Escuelas.*—El recargo de tareas intelectuales en las Escuelas ha dado motivo á largas discusiones en el seno de la Academia de Medicina de París, llegando ésta al fin á formular las siguientes opiniones:

Los colegios liceos para internos, deben ser instalados en el campo.

Amplios espacios, bién dispuestos, deben ser reservados para los recreos.

Las salas de clase deben ser mejoradas bajo el punto de vista de la iluminación y de la aireación.

Sin ocuparse de los programas de estudios, desea su simplificación, é insiste particularmente sobre los siguientes puntos:

Aumento de la duración del sueño para los niños; y para todos los educandos disminución del tiempo consagrado á los estudios y á las clases, es decir, á la vida sedentaria, y aumento proporcional del tiempo de los recreos y ejercicios.

Imperiosa necesidad de someter todos los educandos á ejercicios cotidianos de vigor físico, proporcionados á su edad (marchas, carreras, saltos, formación, movimientos regulados y prescritos, gimnasia con aparatos, esgrima de todo género, juego de fuerza, etc.)

Esta última parte de las conclusiones fué votada á instancia de uno de los miembros, quien observó que era necesario especificar bién lo que deseaba la Academia.

*
* *

El Jefe del Cuerpo de Estadística del Japón, M. Yshibashi, ha publicado recientemente una obra, que contiene datos interesantísimos, de los cuales creemos oportuno extractar los que se refieren á Instrucción pública.

La obra á que nos referimos es la primera de este género que se publica en aquel país, y está llena de curiosas enseñanzas, que prueban el admirable espíritu de progreso que anima á los japoneses.

La población del Japón es de treinta y ocho millones de ha-

bitantes; está dividida en 85 provincias con 12.000 ciudades y 59.000 pueblos: 5 ciudades tienen más de 100.000 habitantes. La capital del Imperio, Tokio encierra 903.000, y Osaka, que le sigue en densidad de población, 355.000.

La instrucción pública está muy floreciente, pues cuenta con la cooperación de más de 100.000 Profesores oficiales, que dan enseñanza á 2.328,148 niños y niñas.

La parte editorial ha experimentado también un gran desarrollo en los últimos años. En 1885 se publicaron 1.100 obras relativas á todos los ramos del saber humano. En aquel mismo año la prensa estaba representada por 109 periódicos con una circulación de 54.466,410 números, y 53 revistas con una tirada de 3.544,025 ejemplares.

Entre los servicios más recientes organizados en el Japón, merece recuerdo especial el servicio meteorológico, que compite con el de las naciones europeas. Relativamente á la sismología, no hay en ninguna parte, ni aún en Italia, quien pueda rivalizar con los japoneses, los cuales, colocados en un suelo volcánico, eternamente en movimiento, han llegado á gran altura en ese género de estudios.

Así es que el Catedrático de la Universidad de Tokio, Sekiya, ha inventado un procedimiento, que permite representar por un dibujo primero y después por un hilo de cobre enrollado, la imagen fiel de los movimientos ejecutados por un punto cualquiera de la corteza terrestre durante un temblor de tierra: es, por decirlo así, el fenómeno mismo sorprendido y fijado en un modelo visible, tangible y durable.

Este descubrimiento no tiene solo el valor de una simple curiosidad científica, sino que por medio del estudio atento de las misteriosas complicaciones de los temblores de tierra, se deducirán ciertas leyes aplicables á las construcciones arquitectónicas, con el fin de evitar los efectos desastrosos de estas terribles catástrofes.

Parece un sueño cuando se piensa que estas maravillas se deban á la ciencia de un pueblo que hace medio siglo estaba más atrasado que hoy los indígenas de Madagascar, Abisinia y Birmania.

Los pueblos orientales adelantan con rapidez cuando ponen empeño en ello. ¿Qué ocurrirá cuando China, con sus cuatrocientos millones de habitantes, incontestablemente superiores á los del Japón, excepto en valor guerrero, entre en la vía industrial y científica?

Entonces habrá llegado el momento para los europeos de olvidar sus viejas y sangrientas querellas y unirse fuertemente si no quieren ser dominados por esos *pieles amarillas*.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden.

De acuerdo con la propuesta hecha por la Inspección general de primera enseñanza, y con el fin de que los Inspectores provinciales puedan dedicarse con mayor detenimiento á las atenciones que su cargo les impone; S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), se ha servido disponer que se suspenda por ahora la formación del resumen del número de alumnos inscritos cada año en los libros de matricula de todas las Escuelas, mandada formar por Real orden de 31 de Agosto de 1884 y orden de la Dirección fecha 28 de Septiembre del mismo año; pero sin perjuicio de que los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas prosigan cumpliendo lo preceptuado en el párrafo primero de la expresada Real orden.

De Real orden los digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Abril de 1888.—Navarro y Rodrigo.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(*Gaceta* del 7 de Mayo).

JUNTA CENTRAL DE DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Vista la instancia elevada á esta Junta Central por D. Pablo Solano y D. Jaime Felú Maestros titulares de las Escuelas públicas de niños de las Casas provinciales de Beneficencia y de Misericordia de esa capital, consultando la forma y por quién han de ser des-

contados sus haberes con el 3 por 100 que la ley de 16 de Julio de 1887 establece con destino al fondo de jubilaciones; esta Junta Central, en sesión del 28 de Febrero anterior, acordó: que las Escuelas de los Hospicios se consideren para los efectos del descuento del 3 por 100, como si fuesen Escuelas de Patronato, y por tanto los Maestros de las mismas lo solicitarán de las Juntas provinciales de que dependan, en harmonia con lo prescrito en el art. 55 del Reglamento de 25 de Noviembre último.

Lo que digo á V. S. para su conicimiento y el de los interesados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1888.
—El Vicepresidente, Emilio Nieto.

Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Valencia.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real Orden de 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de ascenso y por oposición las siguientes Escuelas de las provincias de Las Baleares y Barcelona.

PROVINCIA DE LAS BALEARES

POR CONCURSO DE TRASLADO

Elemental de niños.—Villa-Carlos, 825 pesetas.

POR CONCURSO DE ASCENSO

Elementales de niñas.—Alaró y Sineu, 1,100 pesetas.

PROVINCIA DE BARCELONA

POR OPOSICIÓN

Superior de niños.—San Andrés de Palomar, 1,625 pesetas.

Elementales de niños.—Dos en Gracia, con 1,625 pesetas cada una; Argentona, Cardedeu, Dosrius, Pineda y Vallirana, 825 id.; Barcelona (Ayundantia), 1,650 id,

Párvulos.—Barcelona, 2.000 pesetas.

Elementales de niñas.—Dos en Barcelona, con 2,000 pesetas cada una; Gracia y San Martin de Provencals, 1,650 id.; San Andrés de Palomar, 1,375 id.; Aviñonet, Gurb, San Fructuoso de Bages, S. Pe-

dro de Tarrasa, San Pedro de Vilamajor, y Santa Coloma de Gramanet, 825 id.; Sans (Ayundantia), 750 id.

Nota.—El Maestro que obtenga la plaza de Ayudante en la Escuela pública de la capital, no adquiere otro derecho más que á la dotación que se consigna en este anuncio, viniendo además obligado á desempeñar el cargo en la clase de noche ó de adultos establecida en la Escuela á que se destine, sin que por este concepto pueda reclamar retribuciones ó emolumento alguno.

Además del sueldo asignado los Profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus intancias documentadas en la Secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública de las provincias de Las Baleares ó en la de Barcelona dentro el término de 30 dias contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de dichas provincias.

Los aspirantes á las de párvulos deberán acreditar, además, ser casados ó hallarse en disposición de ejercer el cargo de Ayudante su esposa, madre ó hermana, de cuyos requisitos quedan dispensadas las Maestras.

Barcelona 30 de Abril de 1888.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, el Secretario general, Francisco de P. Planas.

(B. O. de Barcelona del 3 de Mayo.)

Un Maestro y una Maestra que desempeñan Escuela de 925 pesetas en el partido de Tarrasa, en pueblo que tiene estación en la vía férrea del Norte, desean permutar con otros de la provincia de Gerona.—Informes en la Administración de este periódico.

OBRAS DE D. BARTOLOMÉ SALA

MAESTRO SUPERIOR, Y AUTOR DE VARIAS OBRAS LITERARIAS.

El Naharro moderno, ó principios de lectura para aprender bien y en poco tiempo desde el abecedario hasta el manuscrito. Quinta edición. 4 pts. docena.

Compendio de Historia Sagrada y Moral para las Escuelas y Colegios de ambos sexos. 6 pts. docena.

La llave de dividir. Procedimiento facilísimo para aprender á dividir números enteros, decimales, métricos y quebrados comunes por el sistema decimal. 1'50 pts. docena.

Nueva colección completa de carteles de lectura. Esta colección consta de 4 carteles, con toda clase de sílabas, palabras y frases. 2.ª edición. 1 pts. la colección.

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO

á 20 rs. 100—Caracter Inglés, redondilla, gótico, gráficos, á 30 reales 100.

Pautado azul-Iturceta con cubierta, á 12 rs. 100—De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados,

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS

de

ARITMÉTICA

para las

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. FRANCISCO LOPERENA,

Profesor en la Escuela Normal de Gerona.

2.^a EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.^o de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

PROFESOR NORMAL.

Forma un elegante volumen de cerca 300 páginas en 4.^o mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.